

ANEXO III

2021/CP/202

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: PID2019-104958RB-C42			
Título: "AVANCES EN CODIFICACIÓN Y PROCESADO DE SEÑAL PARA LA SOCIEDAD DIGITAL" (ADELE)			
CENTRO: FACULTAD DE INFORMÁTICA			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: EDIF. ÁREA CIENTÍFICA (LAB. GTEC) – Lunes a Viernes (9:00 a 14:00 h / 16:00 a 18:30 h)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input type="checkbox"/> * Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG			
Técnico de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>			
Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	6 MESES	FECHA APROX. DE INICIO	01-12-2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6140210895 541A 649.02.00			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: GRADO o TITULACIÓN EQUIVALENTE
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Por correo electrónico a luis.castedo@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Dpto. de Ingeniería de Computadores

A Coruña, 10 de septiembre de 2021
 EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	J/0VAWYmpN0/ilAqLZaX4A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Castedo Ribas	Asinado	10/09/2021 12:26:57
Observacións		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/J/0VAWYmpN0/ilAqLZaX4A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El Grupo de Tecnología Electrónica y Comunicaciones (GTEC), se encuentra desarrollando el proyecto ADELE financiado por el Gobierno de España a través de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i orientada a los Retos de la Sociedad (referencia PID2019-104958RB-C42). El objetivo del beneficiario del presente contrato es que participe en el desarrollo de métodos de aprendizaje máquina para redes inalámbricas de acuerdo con la actividad 3.2 "Learning over networks" del paquete de trabajo WP3 "Emerging signal processing for communication networks and beyond".

DURACIÓN DEL CONTRATO Y HORARIO

El tiempo estimado para desarrollar el trabajo descrito en el apartado anterior es de 6 meses y comprenderá las siguientes fases:

- Fase 1 (3 meses): selección de métodos aprendizaje máquina para la clasificación de efectos de propagación en redes inalámbricas de sensores
- Fase 2 (3 meses): entrenamiento y validación de los métodos aprendizaje máquina seleccionados en la fase anterior

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Titulación requerida: **Grado o Titulación equivalente**

Los **criterios** que se seguirán a la hora de evaluar a los candidatos son los siguientes:

- Titulación de Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación u otras Ingenierías relacionadas con las TIC (2,5 puntos)
- Estudios de Máster relacionados con el ámbito de la inteligencia artificial (0,25 puntos por cada 10 créditos superados hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Publicaciones científicas en tecnologías de la información y comunicaciones (0,25 puntos por publicación hasta un máximo de 1,5 puntos)
- Participación en proyectos de investigación (0,5 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos)
- Conocimientos de métodos de aprendizaje máquina (máximo 0,20 puntos por 20 horas de curso, hasta un máximo de 1 punto)
- Conocimientos en procesado de señal y programación en MATLAB (máximo 0,20 puntos por 20 horas de curso, hasta un máximo de 1 punto)
- Entrevista personal (máximo 0,5 puntos)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEL CONTRATO

Tablón de anuncios del Departamento de Ingeniería de Computadores, sito en la Facultad de Informática (1ª planta).

A Coruña, 10 de septiembre de 2021

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Luis Castedo Ribas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	J/0VAWYmpN0/ilAqLZaX4A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Castedo Ribas	Asinado	10/09/2021 12:26:57
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/J/0VAWYmpN0/ilAqLZaX4A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

